

## República de Colombia Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca Secretaría

EDICTO Nº 088

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

## **HACE SABER**

Que con fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012-00090-01

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : DANILU PEÑA MOSQUERA

DEMANDADO : MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

MAGISTRADO PONENTE : DR. FRANKLIN PEREZ CAMARGO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy jueves diez (10) de octubre de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria